

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 13 de agosto de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha trece de agosto de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 820-2009-R.- CALLAO, 13 DE AGOSTO DE 2009.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 896/FCS-D/2009 (Expediente N° 137735) recibido el 05 de agosto de 2009, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para el II Curso Internacional "Análisis de la Situación Laboral Frente a la Reforma de Salud y Políticas del Gobierno", organizado por el Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud (SINESS), los días 10 y 11 de agosto de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Carta N° 306-S.ORG. CEN-SINESS-2009, recibida en la Facultad de Ciencias de la Salud el 04 de agosto de 2009, la Secretaria General del Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud (SINESS), solicita auspicio académico para el precitado evento, el mismo que tiene como objetivo conocer y difundir los riesgos reales de los trabajadores en el proceso de reforma; conocer la realidad de otros países con aplicación de la reforma de la seguridad social y su repercusión en los trabajadores; así como plantear propuestas estratégicas ante las reformas y los nuevos entornos sociopolíticos; entre otros objetivos concordantes con los fines de ésta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley N° 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO** al **II Curso Internacional "Análisis de la Situación Laboral Frente a la Reforma de Salud y Políticas del Gobierno"**, organizado por el Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud (SINESS) los días 10 y 11 de agosto de 2009
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud (SINESS), a los Vicerrectores, Facultades, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREÁ LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Sindicato Nacional de Enfermeras de Seguro Social de Salud

cc. Vicerrectores; Facultades; OIRP; ICEPU; ADUNAC; e interesados.